

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3809 /

PARRAL, Agosto 18 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N°29077173, del Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA.**

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 11.08.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 13.08.2011.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el día 11 de Agosto y hasta las 12:00 Hrs, del día 12.08.2011, a la Sra. **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo Grado 7° E.M.R., desde las 12:00 Hrs, en adelante, se Designa como Administrador Subrogante a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.**, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.(03)
- Administración.